

ACADEMIA

En proceso, planta piloto para producir biodiésel de calidad

Se usaría para el transporte público del DF ⇨ 12

GOBIERNO

Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y Red de Directores y Editores

⇨ 17

ÓPERA CÓMICA



⇨ 2 y 16

unam
donde se construye el futuro

Ciudad Universitaria
29 de agosto de 2013
Número 4,538
ISSN 0188-5138

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

► La integran 21 entidades que profundizarán estudios sobre los adultos mayores

⇨ 9

Red interdisciplinaria de la UNAM en apoyo a la vejez

NUEVO ARTE EN EL CHOPO



⇨ Centrales

David Choe presenta, por primera vez en Latinoamérica, una serie inédita de óleos, instalaciones y graffiti. Foto: Juan Antonio López.



Hasta el 30 de agosto

El conde Ory se presenta en la Sala Covarrubias



gaceta
ilustrada

Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



Tolerancia
La tolerancia une; la intolerancia separa

Valor
UNAM

El impacto de las actividades humanas ha cimbrado las estructuras de la biodiversidad global; el mundo enfrenta una aguda crisis en la materia. Ante esto, en 1985 nació la Society for Conservation Biology (SCB), que cuenta con unos cuatro mil integrantes en el mundo, quienes representan la vanguardia de la ciencia de la conservación y sustentabilidad con propuestas y herramientas científicas consolidadas.

El investigador del Instituto de Ecología, al frente de la Society for Conservation Biology

La agrupación, con sede en Estados Unidos, integrada por académicos, miembros de organizaciones no gubernamentales, trabajadores y estudiantes, la preside desde el 1 de julio y hasta el 30 de junio de 2015 Rodrigo A. Medellín Legorreta, investigador del Instituto de Ecología.

Alertas científicas

El científico universitario explicó que dicho organismo realiza la ciencia básica necesaria para saber qué acciones deben implementarse para contener la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, así como para evitar extinciones y asegurar que el aprovechamiento de las especies de flora y fauna sea sustentable.

“La plataforma que utilicé para la elección en la SCB fue maximizar los beneficios y la membresía en el mundo en desarrollo; visto de otro modo, dije que me iba a olvidar un poco de Europa y de Estados Unidos y me centraría en Asia, África y Latinoamérica.”

Y es que en su primer diagnóstico como titular de dicha sociedad, el académico destacó que la zona ubicada en el trópico del mundo es la más lastimada en cuanto a la pérdida de especies. Asia, detalló, es el continente más afectado, aun en mayor proporción que Latinoamérica e incluso África.

“Los especialistas dicen cómo, dónde y qué se debe hacer, pero esto no ha llegado a los tomadores de decisiones; esta sociedad llena el hueco al exponer la evidencia científica”

La Society for Conservation Biology tiene un director de políticas públicas que funge como enlace entre autoridades y tomadores de decisiones de los países miembros, a los cuales se les alerta con argumentos científicos sobre los riesgos de no actuar en favor de situaciones ambientales específicas.

“Los investigadores dicen cómo, dónde y qué se debe hacer, pero esto no ha llegado a los tomadores de decisiones. Esta sociedad llena el hueco al exponer la evidencia científica, en

espacio de trabajo entre cuatro paredes, la subsistencia, su cuidado y estudio.

“México es el quinto país con más biodiversidad en el mundo; tiene todos los ecosistemas, y es el tercero con más especies de mamíferos. Sólo Indonesia y Brasil nos superan, pero tenemos problemas serios de aprovechamiento que no es sustentable y enfrentamos prácticas que no son compatibles con una visión de conservación.”

El experto citó dos casos emblemáticos con este tipo de acciones inviables, como

Rodrigo Medellín preside un organismo internacional



En la vanguardia de la defensa de la Tierra. Foto: Diana Rojas.

numerosos casos ha tenido mucho impacto sobre todo en Estados Unidos. Mi énfasis es para que estos mensajes alcancen a autoridades y éstas tomen medidas basadas en la ciencia que generamos”, subrayó.

Caso mexicano

Investigador de mamíferos, conservador de murciélagos, escrutador del jaguar, Rodrigo Medellín ensaya ante varias especies inanimadas que acicalan su

la pesca de camarón, en que por cada kilogramo del crustáceo mueren y se desperdician 40 de otros animales, como peces y moluscos; o los excesos contra las poblaciones de tiburones que se hallan deprimidas y dañadas.

Aunque la deforestación es la situación más severa en México, en segunda instancia tiene que lograrse que las pesquerías sean sustentables, es decir, todo lo que tiene que ver con pesca está hoy en la Secretaría de Agricultura, pero debe regresar a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pues aquella sólo fomenta e impulsa la extracción de pescado y marisco sin tener en cuenta la sustentabilidad. Al volver a esta última será el momento en que podamos certificarlas, abundó. *J*

Reduce Pumagua el desperdicio del agua en Ciudad Universitaria

Se perdía 50 por ciento del caudal en 2008;
hoy, sólo 25 litros de cada 100



Se monitorea la calidad del líquido que se genera para el riego de áreas verdes. Fotos: cortesía Pumagua.

Con las acciones instrumentadas por el Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM, Pumagua, las pérdidas de agua potable en la red de Ciudad Universitaria se han reducido a la mitad. Para 2014 se planea bajarlas a sólo 10 por ciento de los cien litros por segundo que se consumen en el *campus* mediante la sustitución de tuberías, informó Fernando González Villarreal, director de esa instancia.

En rueda de medios, señaló que del total del caudal en 2008 se perdía 50 por ciento; hoy, sólo 25 litros de cada cien, gracias a la detección y reparación de fugas mediante la tecnología más moderna que permite determinar, en tiempo real, el volumen que entra en cada uno de los edificios de CU con medidor instalado.

Además, por cada peso invertido en la reducción de las pérdidas por fugas en las tuberías se recuperan 1.50, lo que demuestra una relación costo-beneficio positiva. En un año se recobran 1.5 millones de metros cúbicos de los tres millones que se abastecen a la red en ese periodo, precisó.

González Villarreal adelantó que para el próximo año podrá certificarse que en cualquier

punto de la red de agua potable del *campus* central la comunidad dispondrá del líquido para beberlo, por cumplir con las normas nacionales e internacionales para su consumo. Con este objetivo, la Dirección General de Obras y Conservación (DGOyC) instaló un sistema de desinfección automatizado, con base en hipoclorito de sodio.



La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza ya cuenta con bebederos y se espera que a finales de 2014 todas las instalaciones de Ciudad Universitaria posean estos dispositivos para que la comunidad llene sus recipientes.

Actualmente Pumagua monitorea su calidad en 20 puntos de la demarcación y en 56 cisternas que abastecen a los edificios, para garantizar la misma. Esto significaría un ahorro de entre 800 mil y un millón de pesos diarios para los universitarios, al no tener necesidad de comprar botellas de agua. Al ser de calidad adecuada, mejora la salud de la comunidad y disminuye la disposición de PET.

Planta de tratamiento

En el rubro de calidad, se instaló una planta de tratamiento con la tecnología de reactor biológico que tiene membranas con ultrafiltración, la más moderna del país, adecuada a las exigencias de CU. Produce líquido de excelencia, que cumple con la norma oficial mexicana correspondiente.

Asimismo, cada mes se monitorea la calidad que genera para el riego de las áreas verdes del *campus*, y garantizar así la salud de los universitarios al realizar actividades recreativas, subrayó.

Respecto a la participación de la comunidad, detalló que 110 entidades y dependencias están involucradas con una o más acciones planteadas por Pumagua y más de 15 mil alumnos monitorean y reportan las fugas de agua en sus instalaciones. En este sentido, se organiza el festival H₂O Efecto Esperado, para festejar el buen uso del recurso.

También se instrumentó el cambio de jardines por áreas verdes con vegetación de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) en 11 instancias de la demarcación, para disminuir el volumen destinado a riego.

Infraestructura

En tanto, Mario Alberto Ugalde Salas, director de Planeación de la DGOyC, puntualizó que la UNAM sustituyó cuatro mil 103 muebles de baño por unos de bajo consumo en 63 instancias del *campus*, lo que representa un ahorro real de más de 300 metros cúbicos por día, equivalentes a 3.5 litros por segundo.

Para evaluar el suministro y localizar fugas para repararlas, se instalaron 179 de 256 micromedidores electromagnéticos en las tomas de los edificios, y 10 macromedidores, uno en cada sector hidráulico en los tres pozos de abastecimiento y en los tanques de almacenamiento, así como válvulas de presión en dos de los cinco sectores de la red de abastecimiento.

La calidad para uso y consumo humano se mide cada cinco minutos con un equipo de muestreo. Adicionalmente se realizan evaluaciones mensuales en 20 tomas para analizar el cloro libre residual y, en cinco de éstas, parámetros de la normatividad oficial e indicadores microbiológicos adicionales (virus, bacterias y protozoarios).

Se cuenta con el geoposicionamiento de los límites de cada sector hidráulico, pozos de extracción, macro y micromedidores,



antenas, unidades repetidoras, sensores de nivel y manómetros, entre otros elementos de la red de agua potable.

Humedales

González Villarreal informó que otro programa en marcha de Pumagua es el Inventario Nacional de Humedales, uno de los ecosistemas más frágiles del país, efectuado con la intervención de 13 centros e institutos de la UNAM.

La metodología utilizada permitió elaborar el primer mapa nacional de humedales, en el cual se identificaron y clasificaron seis mil 464 sistemas en cerca del cinco por ciento de la superficie del territorio nacional.

Con este instrumento se establecerán las pautas para la realización de estudios subsecuentes en materia de inventario, evaluación, monitoreo y planes de manejo de los humedales.

Otra iniciativa es el Programa Piloto de Apoyo al Desarrollo Hidráulico de los estados de Puebla, Oaxaca y Tlaxcala (PADHPOT), que busca promover la gestión eficiente y sustentable de los servicios de agua en el medio urbano y rural, para mejorar su competitividad y fomentar un crecimiento acelerado, equilibrado y justo, con participación de la sociedad en ciudades con una población entre 10 y cien mil habitantes.

Los municipios de Ocotlán de Morelos, San Francisco Telixtlahuaca y Zimatlán de Álvarez, en Oaxaca; Cuetzalan del Progreso, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan y Tehuiztzingo, en Puebla; y El Carmen Tequexquitla, en Tlaxcala, fueron seleccionados como áreas piloto para implementar el esquema.

La propuesta establece el manejo integral de cuencas como principio rector, que permite mayor coordinación entre actores gubernamentales y representantes de las principales actividades productivas, con el propósito de ubicar responsabilidades compartidas con altos beneficios generales. Constituye un instrumento de planeación adecuado, que posibilita la transversalidad de políticas públicas sectoriales relacionadas con la gestión del agua.

Por sus características, alcances y logros se plantea la ejecución del esquema en universidades estatales, instancias públicas y organismos operadores de agua del país.

Para ello, se establecieron vínculos con el Congreso de la Unión, la Secretaría de Seguridad Pública, las universidades Iberoamericana y Panamericana, y las estatales de Hidalgo y Baja California Sur, entre otras.

Al conjugar acciones para el ahorro, calidad y difusión, e instrumentarlas de manera simultánea, Pumagua constituye un modelo único en el mundo y forma parte de los Programas Hídricos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura mediante el Programa de Responsabilidad Hídrica dentro del Programa Marco de Agua y Educación. *J*





El trabajo, sobre desempeño en muros de concreto reforzado.

Alcocer y Carrillo, premio al mejor artículo técnico

Se entregó además el galardón a la Excelencia Académica a tres alumnos de esta Universidad

El Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM) entregó los premios José A. Cuevas al mejor artículo técnico publicado en 2012; y a la Excelencia Académica 2011 a nueve estudiantes con los mejores promedios de su generación de las universidades del Distrito Federal y el área Metropolitana de la Ciudad de México. La ceremonia la encabezó Clemente Poon, presidente de la agrupación.

Los alumnos de la Universidad Nacional que recibieron el galardón fueron: Javier Castro López, de la FES Aragón; Valeria Chávez Cerón, de la Facultad de Ingeniería, y Miguel Ángel Huerta Rayas, de la FES Acatlán.

Por otra parte, se reconoció a Sergio M. Alcocer Martínez de Castro y a Julián Carrillo por el trabajo "Límites de Aceptación para el Diseño Sísmico Basado en Desempeño de Muros de Concreto Reforzado para Vivienda de Baja Altura", en donde proponen ecuaciones para estimar

la resistencia máxima de muros de concreto en viviendas de baja altura, programa que incluyó 39 ensayos cuasi-estáticos y dinámicos con muros de diferente relación de aspecto.

Recursos humanos

Al recibir la distinción al mejor artículo técnico, Alcocer, quien ha sido secretario general y coordinador de Innovación y Desarrollo de la UNAM, y que en la actualidad se desempeña como subsecretario para América del Norte en la cancillería, señaló que este tipo de proyectos ofrecen lecciones, por ejemplo sobre la formación de recursos humanos especializados mediante su participación en programas de investigación. En el proyecto se formaron licenciados, maestros y doctores en ingeniería, como el propio Julián Carrillo.

También destacó la relevancia de los proyectos de vinculación universidad-industria, que permiten resolver problemas reales y, en este caso, con alto impacto social, al tiempo de conseguir recursos adicionales para la UNAM.

Nuevas generaciones

Habló de la importancia de la formación de nuevas generaciones de ingenieros civiles con su participación en investigaciones experimentales, y llamó a reforzar las capacidades de nuestro país en las áreas de estructuras, materiales, hidráulica y geotecnia, entre otras, que han quedado mermadas con el paso del tiempo.

El premio lleva el nombre del ingeniero José A. Cuevas, experto mexicano en mecánica de suelos y cimentaciones. *J*

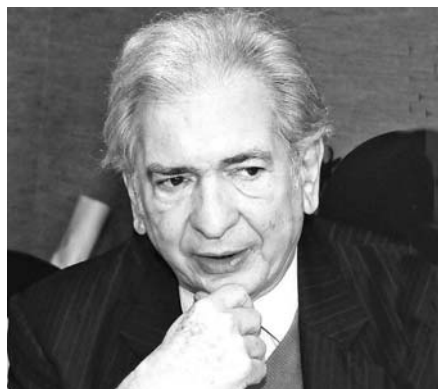
Distinción internacional a Jorge Sánchez Cordero

CRISTÓBAL LÓPEZ

Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, fue nombrado miembro de número de la Academia Internacional de Derecho Comparado, con sede en París, Francia.

El también integrante del Consejo de Dirección de la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas de la Unesco es el único mexicano con esta designación en la organización fundada en 1900 en París, con la idea de estudiar y contrastar diferentes sistemas de legalidad, sus fuentes y la migración y recepción de cultura jurídica en distintos territorios, mediante diversas metodologías.

Actualmente sólo 40 abogados en el orbe tienen tal condición. "Esto demuestra que podemos establecer interlocución de alto nivel con nuestros colegas del extranjero", destacó el también académico honorario de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, con sede en Madrid, España.



Reconocimiento. Foto: Francisco Cruz.

El autor del texto *Los procesos de aculturación legal. La experiencia latinoamericana* –traducido también al ruso– señaló que el nombramiento implica la responsabilidad de aportar nuevas líneas de investigación en el ámbito internacional. "Debido a mi formación en la UNAM cuento con elementos para debatir y realizar propuestas al igual que mis colegas

en el mundo. Me siento orgullosamente universitario", compartió.

Esta casa de estudios, subrayó, es precursora en impulsar la apertura de la investigación científica y humanística en México y crear vínculos con otras instituciones educativas del mundo. Héctor Fix-Zamudio, fundador del Instituto de Derecho Comparado (hoy de Investigaciones Jurídicas) inauguró estos trabajos para indagar las soluciones que propone el derecho a los problemas sociales y sus conclusiones más relevantes.

Entre lo que planteará a la Academia para su desarrollo, resalta la forma en que los diferentes sistemas de legalidad admiten la censura en el arte y en la investigación, las reacciones sociales a estas restricciones y los precedentes en distintas jurisdicciones. "En literatura se encuentran las sentencias condenatorias de las obras de Baudelaire y Flaubert, entre otros muchos ejemplos", explicó.

Es uno de los temas que ha tratado en distintos trabajos y ensayos. "La pasión por estudiarlos se la debo a la UNAM, que es un faro del conocimiento para América Latina", concluyó. *J*

Beca Erasmus Mundus a 18 universitarios

Por su destacado desempeño académico, 18 egresados de la UNAM fueron seleccionados para recibir la beca Erasmus Mundus, con lo cual realizarán estudios de posgrado en instituciones de educación superior de Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

En las instalaciones de la delegación de la Unión Europea en México se efectuó el acto de entrega de diplomas a los becarios.

La formación académica que ofrece esta casa de estudios se demostró una vez más, puesto que de las 59 becas que se otorgaron en maestría, 15 fueron para egresados de la Universidad Nacional, en tanto que de las siete para doctorado, tres correspondieron a exalumnos de esta institución.

Promover el entendimiento

Este programa, financiado por la Unión Europea, busca incrementar la calidad de la educación superior y promover el entendimiento entre los pueblos y las culturas mediante la movilidad y la cooperación académicas.

De esa forma, los becarios de la UNAM fueron seleccionados para participar en los programas conjuntos de excelencia Erasmus Mundus para estudios de maestría y doctorado, cuyo propósito es fortalecer los vínculos de colaboración entre instituciones europeas y de terceros países, con el propósito de crear polos de alta calidad e impulsar la formación de recursos humanos.

De los 18 universitarios, al menos siete de ellos tuvieron la posibilidad de estudiar fuera de México, pues intervinieron en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional a

Realizarán estudios de posgrado en instituciones de educación superior europeas



Parte del grupo que representará a esta casa de estudios. Foto: cortesía DGECL.

nivel licenciatura que promueve la Dirección General de Cooperación e Internacionalización.

Lista

Los alumnos reconocidos, y las instituciones a las que acudirán, son: Laila María Moreno Ostertag (Université Montpellier 2, Francia); Ana Victoria Ponce Bobadilla (The University of Warwick, Reino Unido); Danea Betzabeth Medina Ramírez (Université Paul Sabatier, Francia); Adriana Rodríguez

Cruz (Charité-Universitätsmedizin Berlin, Alemania), y Sebastián Block Munguía (Université de Poitiers, Francia).

También, Francisco Méndez Alva (Universiteit Leiden, Países Bajos); Juan Iván Gómez Peralta (Université de Rennes 1, Francia); Aurea Susana Blancas Velázquez (Université de Strasbourg, Francia); Vanesa García González (Universidade Nova de Lisboa, Portugal); Carolina Rivera (Universita Degli Studi di Milano, Italia); Roselyn Lemus

(Université Joseph Fourier Grenoble 1, Francia), y Tomás Bartolomé García Nathan (Heriot-Watt University Edinburgh, Escocia).

Asimismo, Alfredo Ramírez Reyes (Aalto University Foundation, Finlandia); Nayeli Noyolitzin Salgado Granados (Universidad Carlos III de Madrid, España); José Eduardo Vaquero Esqueda (Universidad de Granada, España); Daniel Méndez Aranda (University of Groningen, Países Bajos); Ricardo Kiyoshi Sepúlveda Hirose (Université de Liège, Bélgica), y Sergio Alejandro Chávez Cárdenas (Universidad Politécnica de Cataluña, España). *g*

De las 59 becas para maestría, 15 fueron para egresados de la Universidad Nacional

LETICIA OLVERA

La UNAM fue sede y coorganizadora de la IV Conferencia Internacional PKP 2013, en la que especialistas discutieron sobre impresos académicos de acceso abierto. Por primera vez, el evento se realizó en América Latina; entre los temas tratados figuraron: políticas, iniciativas o proyectos de publicación en esta modalidad en los ámbitos institucional, nacional y regional; estrategias de sustentabilidad y publicación alternativa; calidad,

avance en lo que a publicaciones académicas de acceso abierto se refiere. Sobre el tema sostuvo que resultó de gran importancia porque es fundamental orientarse hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.

Cuna de la universidad en línea

La senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo celebró que esta iniciativa se realizara en la UNAM, "cuna del acceso abierto en nuestro país y de la universidad en línea".

como México, porque las bibliotecas pueden verse impedidas de pagar el abono respectivo, alertó.

El acceso abierto contribuye a la productividad, visibilidad y accesibilidad de la investigación y sus hallazgos al mejorar los rendimientos de la inversión pública o privada en la investigación. También, abundó, tiene un alto contenido social y fomenta a la competitividad.

La IV Conferencia Internacional PKP 2013 fue organizada también por el Public Knowledge Project, la Universidad de

Reunión internacional en la UNAM con expertos y líderes de opinión

Revistas científicas de acceso abierto



impacto y visibilidad de las ediciones referidas; interoperabilidad y sistemas de información inteligentes, y nuevas tecnologías para la lectura.

Amplia participación

Al inaugurarla, Eduardo Bárzana García, secretario general de la UNAM, aseguró que por su temática esta conferencia tuvo una amplia repercusión en el orbe. "Propició la reflexión y ofreció una mejor perspectiva de la sociedad sobre la importancia de las revistas científicas de acceso abierto".

La actividad resultó promisoría debido a la participación de académicos de una extensa y variada rama de instituciones educativas nacionales, internacionales, públicas y privadas. "El encuentro aumentó visibilidad, cobertura y alcance del acceso abierto a los productos de investigación".

Enrique Cabrero, director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, consideró que las deliberaciones aportaron elementos de colaboración y

La conferencia reunió a expertos y líderes de opinión y sirvió de escaparate para propuestas relacionadas con el movimiento de acceso abierto en el mundo, el instrumento más utilizado por la comunidad científica para difundir los avances y hallazgos de sus investigaciones, subrayó.

Hay 300 mil revistas especializadas en el orbe que cubren 950 áreas temáticas en 200 idiomas, en un poco más de 2.5 millones de artículos al año. No obstante, sólo 15 por ciento está disponible en acceso abierto, el resto sólo puede ser consultado por suscripción, un problema para países

Stanford y la Universidad Simon Fraser, así como la Facultad de Ciencias de la UNAM, Latindex (Sistema de Información sobre Revistas Científicas Iberoamericanas), la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, y el Instituto de Ingeniería de esta casa de estudios.

A la inauguración asistieron Rosaura Ruiz, directora de la Facultad de Ciencias; John Willinsky, titular de PKP, y Ana María Cetto, investigadora del Instituto de Física de la Universidad Nacional y presidenta de Latindex. *g*



La necesidad de abrir el acceso de impresos académicos. Foto: Francisco Cruz.

LETICIA OLVERA

La UNAM conformó la Red Universitaria de Envejecimiento y Vejez, mediante el seminario universitario respectivo, que estará integrada por 21 entidades académicas que profundizarán en el análisis y estudio de este sector de la población, desde distintos enfoques.

Participan las escuelas nacionales de Trabajo Social (ENTS), Enfermería y Obstetricia (ENEO), y de Estudios Superiores (ENES), Unidad León; además, las facultades de Estudios Superiores (FES) Iztacala y Zaragoza, de Psicología, Medicina, Odontología, Derecho, Arquitectura, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Contaduría y Administración, y Ciencias.

También, los institutos de Neurobiología, Fisiología Celular y Geografía, y los de Investigaciones Jurídicas, Antropológicas, Económicas y Sociales.

Trabajo académico

Entre los trabajos que se efectúan en la UNAM sobre envejecimiento y vejez, desde 1992, destaca que en la FES Iztacala se consolidó en 2000 el Programa de Psicología del Envejecimiento, Tanatología y Suicidio, desarrollado de forma continua e ininterrumpida.

Zaragoza cuenta con la Unidad de Investigación en Gerontología, que en 20 años ha creado modelos de atención gerontológica comunitaria, basados en el envejecimiento activo y saludable.

La Facultad de Medicina busca fomentar más la formación geriátrica y gerontológica para prevenir enfermedades crónicas degenerativas que afectan la salud física y mental. Odontología, por su parte, impulsa los estudios en salud bucal, participa en la capacitación en odontogeriatría y, en la actualidad, desarrolla la Carta Descriptiva de la asignatura de Gerontología del nuevo Plan de Estudios.

La vejez, asunto prioritario en la UNAM

Veintiún entidades académicas conforman una red interdisciplinaria



Fernando Quintanar, Graciela Casas, Leticia Cano, Verónica Montes de Oca y Marissa Vivaldo. Foto: Marco Mijares.

La ENEO estableció desde 2006 el Servicio de Enfermería Universitaria en el Hogar. En 2011 recibió 58 solicitudes, la mayoría de los atendidos fueron varones con una edad promedio de 82 años. En 2012 se realizaron 249 intervenciones a ese mismo sector poblacional.

Psicología promueve la capacitación de expertos, genera nuevos conocimientos e impulsa tratamientos integrales que favorezcan el desarrollo socioemocional.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho estudian el marco legal de los derechos humanos, la mediación de conflictos, la figura de defensoría social y la justicia terapéutica.

Por su parte, el Instituto de Investigaciones Económicas desarrolla los proyectos de investigación: "Los sistemas de pensiones ante los cambios laborales" y "Los retos de la seguridad social y de la protección social ante el empleo informal". En la Facultad de Ciencias se estudian las pensiones y la capacidad de ahorro de la población para tener una seguridad ante el retiro laboral.

En la ENTS se imparte un programa de Especialidad en Modelos

de Intervención en Trabajo Social orientado a Adultos Mayores. En tanto, la Facultad de Arquitectura y el Instituto de Geografía analizan la calidad de los entornos, así como movilidad, formas de accesibilidad y riesgos ambientales propiciados por la infraestructura y los transportes.

En los institutos de Investigaciones Sociales y Antropológicas, así como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se observa a los medios de comunicación, el lenguaje común y científico utilizado para este segmento, los estereotipos y visiones deficitarias hacia la vejez.

En el Instituto de Fisiología Celular se trabaja en los factores fisiológicos dependientes de la edad que participan en el daño celular asociado a enfermedades degenerativas (Huntington, Alzheimer y Parkinson, entre otros).

Recientemente, el Consejo Universitario autorizó la creación de la especialización en Administración Gerontológica, que impartirá la Facultad de Contaduría y Administración; se busca apoyar a empresas dedicadas a este sector.

En rueda de medios, Verónica Montes de Oca, coordinadora

del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV) e integrante del Instituto de Investigaciones Sociales, dijo que se trata de una iniciativa única en su tipo, que reúne a la masa crítica de estudiosos más grande que pueda tener México en la materia.

Leticia Cano Soriano, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, expuso que en ocasión del Día Internacional del Adulto Mayor, la instancia a su cargo ha organizado, junto con el SUIEV, el Primer encuentro de personas en esta condición, con el tema Proyecto de vida: fortalezas y debilidades, que reúne a especialistas y alumnos interesados en esta área, y a más de 130 individuos de la tercera edad, tanto de la sociedad civil como de grupos organizados.

Participación más activa

Graciela Casas Torres, exdirectora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, destacó la importancia de abrir las universidades a los adultos mayores para que se actualicen y se formen en actividades que beneficien su desarrollo y ello redunde en una participación más activa en su vida familiar, social y productiva.

A su vez, Fernando Quintanar, profesor de Iztacala, comentó que en la sociedad se ha dado el surgimiento de espacios comunitarios, donde se crean grupos que siguen su propia historia y evolución, lo cual constituye un componente social de soporte y protección para este sector de la población.

Marissa Vivaldo Martínez, profesora de Zaragoza, consideró que si bien es cierto que en algún momento requerirán un especialista no todos tendrán acceso a este servicio; por ello, lo mejor es buscar que sus necesidades sean resueltas en el primer nivel de atención por personal con formación gerontológica".

Las oscilaciones climáticas ocurren cada cien mil años

Ese patrón de variabilidad ha gobernando la Tierra en los últimos 400 mil años



Hace dos siglos el ser humano comenzó a incidir en el clima del planeta.

FERNANDO GUZMÁN

De acuerdo con estudios científicos, ha habido cambio climático natural desde que la Tierra se formó hace cuatro mil 600 millones de años; en contraste, el de origen antropogénico (sobre todo la tendencia al cada vez más cálido) data de hace sólo 200 años.

Por naturaleza, el clima es variable. Por lo que se refiere a los últimos dos mil años, la temperatura ha tenido una modificación amplia, con periodos en los que predominaron un poco más los fríos o más cálidos que los actuales.

“Ejemplos de lo anterior son el denominado Cálido Medieval (entre los años 900 y 1300 d. C.), que coincidió con el colapso de la cultura maya en Mesoamérica; así como la Pequeña Edad de Hielo, que abarcó del siglo XV a mediados del XIX, y que se caracterizó por climas más fríos que los actuales”, dijo Margarita Caballero Miranda, del Laboratorio de Paleolimnología del Instituto de Geofísica.

La tendencia moderna del calentamiento global asociado a forzamientos antropogénicos data de hace tan sólo dos siglos. El primer llamado de atención sucedió en la década de los 20 del siglo pasado. Sin embargo, nadie le dio demasiada importancia.

A partir de 1970 empezaron a dispararse nuevamente las altas temperaturas atmosféricas, que llegaron a un máximo durante la segunda mitad del siglo XX.

“Ahora se sabe que el incremento de las emisiones de dióxido de carbono en la atmósfera por la quema de carbón, de roca caliza para la producción de cemento, de gas natural y, especialmente, de petróleo, han ido junto con el aumento en la temperatura”, señaló la investigadora universitaria.

Causas naturales

La variabilidad climática natural (como la Pequeña Edad de Hielo o los ciclos glaciales) tiene causas naturales, como fluctuaciones en la actividad solar o variaciones en la incidencia de la insolación asociadas a los llamados ciclos de Milankovitch, que desempeñan un papel importante para controlar el clima y acotarlo entre los extremos de temperaturas frías y cálidas (ciclos glaciales).

“Precisamente, el de la Tierra se caracteriza por esta oscilación entre frías y cálidas. Estos ciclos glaciales tienen una periodicidad de unos cien mil años, que es el patrón de variabilidad que ha gobernado a nuestro planeta durante los últimos 400 mil años”, explicó la científica.

Hoy en día, el mundo está en una etapa geológica relativamente cálida, denominada Holoceno. La última vez que presentó características similares a las actuales fue hace un poco más de cien mil años.

“Hace unos seis mil años, durante el Holoceno (últimos 10 mil años), hubo un periodo conocido

como Óptimo Climático del Holoceno Medio, en el que el clima fue el más cálido de los últimos 10 mil años”, informó la investigadora.

Lo que dicen los lagos

¿Qué dicen los lagos sobre la variabilidad climática? ¿Cómo han cambiado los ecosistemas? ¿Qué se lee en esa memoria que son los sedimentos lacustres, que contienen restos de algas como las diatomeas, granos de polen, crustáceos como los ostrácodos y minerales como el cuarzo, la calcita o la magnetita?

“Los estudios de polen permiten conocer la dinámica de los ecosistemas terrestres, cómo fueron cambiando los grupos de vegetación y cómo se establecieron los ecosistemas actuales”, explicó Caballero Miranda.

Hace 18 mil años –de acuerdo con resultados de muchos estudios científicos realizados principalmente en Estados Unidos y Europa– las comunidades de plantas eran diferentes de las modernas y las especies tenían otra distribución geográfica; por ejemplo, zonas que hoy son áridas (con vegetación xerófila) estaban cubiertas por bosques templados.

Éste es un patrón geográfico muy claro durante el Último Máximo Glacial: las regiones áridas subtropicales del suroeste de Estados Unidos y del noreste de México, que actualmente son desérticas, eran más húmedas y se caracterizaban por la presencia de grandes lagos.

En África puede detectarse otro patrón muy claro, y es que en esa región tropical, durante el Óptimo Climático del Holoceno Medio, los sistemas monzónicos, que eran mucho más intensos que hoy en día, generaron una región lacustre en medio del Sahara.

“Conocemos también que cuando terminó ese Óptimo Climático del Holoceno Medio y llegó el Holoceno Tardío, se dio una tendencia general de aridización en todas las regiones subtropicales (norte de África y noreste de México)”, añadió la investigadora.

Tecnologías limpias

Nadie sabe, sin embargo, si los ciclos glaciales, con su periodicidad de cien mil años, van a seguir presentándose en el futuro. Nadie tiene una varita mágica para saber si la intensidad del efecto invernadero va a ser suficiente para romper los ciclos naturales del cambio climático, que han prevalecido durante los últimos 400 mil años.

Hace dos siglos, el ser humano empezó a incidir en el clima del planeta y ahora hay una tendencia muy clara hacia climas más cálidos asociada al incremento de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. ¿Debemos preocuparnos por este cambio climático?

“Sí, y tenemos que hacer algo, lo que se pueda, para controlar esta situación. Ya hay en el mercado tecnologías limpias, y se espera que sean un atenuante, un amortiguador”, concluyó la especialista. *g*

El libro *Primera Cumbre Ciudadana para construir un México pacífico y justo: una historia que debe contarse*, reseña el proceso de articulación entre organizaciones ciudadanas que se plantearon una agenda común y propuestas específicas para solucionar problemas nacionales en siete ejes temáticos.

Laura Romero

Ellos fueron: fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil; reforma política y participación ciudadana; transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y medios; inclusión social y cohesión comunitaria; educación de calidad; empleo digno y desarrollo sustentable, así como seguridad ciudadana y derechos humanos.

En mayo de 2012 se realizó la primera cumbre ciudadana en México y este texto, de la autoría de Maite Azuela, editado por la UNAM y la asociación civil Causa en Común, es la relatoría de lo que sucedió antes, durante y después del encuentro.



La obra. Foto: Benjamín Chaires.

Presentación del libro sobre la *Primera Cumbre Ciudadana*

Paralelamente, narra los conflictos políticos, sociales y económicos a los que se enfrenta el país, con la esperanzadora determinación de una sociedad que no sólo está dispuesta a ser observadora y crítica, sino que también hace un esfuerzo por construir propuestas colectivas, priorizarlas, llevarlas a los tomadores de decisiones y empujar para que las apliquen.

La obra, presentada en el Auditorio Héctor Fix-Zamudio, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, sistematiza y documenta esta experiencia social, para alejarse del anecdótico y asentarse en un documento útil, con la idea de transformar la exigencia social en nuevas formas de participación ciudadana.

En su intervención, Luis Raúl González Pérez, abogado general de la UNAM, recordó que la Universidad, como casa y espacio plural e incluyente para el intercambio pacífico, tolerante e informado de ideas y la generación de propuestas, fue el foro donde se desarrolló aquel encuentro.

La realización de la cumbre y este libro, consideró, contribuyen a alcanzar un cambio de paradigma en nuestra sociedad: que los ciudadanos busquen la solución a sus planteamientos y demandas en el marco institucional y de vigencia del Estado democrático de derecho. Asimismo, dijo que la solución a los grandes problemas nacionales no puede verse como una tarea o responsabilidad exclusiva de las autoridades. Es indispensable que cada mexicano asuma con seriedad y honestidad el compromiso que tiene consigo, con los demás y con la patria, para concretar la grandeza de la misma.

Diagnóstico del país

Maite Azuela hizo alusión a que hace unos años representantes de organizaciones de la sociedad civil concluyeron que lo que había que hacer no era una movilización masiva en las calles, sino un diagnóstico del país; plantear una propuesta específica y convertirla en política pública a corto, mediano y largo plazos. "Así se generó la cumbre en el imaginario de todos nosotros".

En tanto, María Elena Morera, presidenta de Causa en Común y promotora de la cumbre, expuso que el texto es resultado del trabajo de la sociedad civil y muestra que México cambiará por sus ciudadanos.

Juan Pardini, director del Instituto Mexicano de la Competitividad, mencionó que no habrá mejor educación, mayor seguridad pública, ni será posible transformar a la nación, sin la participación de la sociedad civil de forma directa, organizada y cohesionada.

El rector José Narro Robles expresó que México necesita un cambio para atender los problemas de siempre, como la pobreza y la exclusión, y los más recientes; esa transformación requiere de la participación colectiva. "El libro que hoy nos reúne es un ejemplo de esto". Tenemos, añadió, que ponemos de acuerdo para decir qué país queremos, cómo lo queremos; acordarlo entre todos: fuerzas políticas, sociedad civil, academia, medios de comunicación y empresarios, y la educación debe ser la gran plataforma para contar una nueva historia, de éxito para México.

En la sesión, moderada por Carlos Puig, también participó Carlos Quintero, presidente de Harvard University Mexican Association of Students. *g*

Necesario, cambio integral en educación

Laura Romero

La educación es un instrumento poderoso para lograr justicia social, generar más capacidades y oportunidades, disminuir las desigualdades y formar a los ciudadanos que un país como el nuestro necesita y merece: con valores y principios cívicos, planteó el rector de la UNAM, José Narro Robles.

México requiere, indispensable y urgentemente, un cambio en la materia, abundó en la conferencia Prospectiva de la Educación en México. Hacia una Reforma Integral del Sistema Educativo Nacional, ofrecida en el Centro Banamex.

Ahí, expuso que más de 32 millones de compatriotas viven en condiciones de rezago escolar y, dentro de ellos, 5.4 millones de 15 años o más son analfabetos.

Además, prosiguió, sólo tres de cada 10 jóvenes en edad de ir a las instituciones de educación superior lo pueden hacer; 7.8 millones de entre 12 y 29 años no estudian ni trabajan y, de estos últimos, tres de cada cuatro son mujeres.

Como parte de la Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, señaló que en el país los retos para la educación son la heterogeneidad del sistema (no es comparable la instrucción que recibe un niño en la Ciudad de México que en la sierra de Oaxaca, por ejemplo), calidad, formación de profesores, infraestructura, cobertura universal en bachillerato, ampliación de ésta en educación superior y los nuevos analfabetismos.

Las acciones prioritarias a emprender, propuso Narro Robles, son abatir el analfabetismo y el rezago, lograr cobertura universal en bachillerato, incrementar la de educación superior (lograr 40 por ciento requiere aumentar la matrícula en un millón 300 mil, equivalente a crear cada año 15 universidades con matrícula de cerca de 14 mil alumnos) y fortalecer el federalismo educativo, entre otras. *g*

Investigadores de la UNAM se encuentran en proceso de diseño y construcción de una planta piloto para la producción de biodiésel de calidad, a partir de aceites comestibles de desecho recolectados en restaurantes y hoteles del Distrito Federal; el producto obtenido sería utilizado en el transporte público de la Ciudad de México.

Mediante esta planta piloto, que será instalada en los talleres de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, se prevé la producción de dos mil litros diarios del biocombustible en un lapso de una hora. Calidad y materia prima serán avaladas por un laboratorio que se pretende establecer en la Facultad de Ingeniería, que podría constituir el primero y único en su tipo en el país, indicó Alejandra Castro González.

La académica del posgrado de la mencionada entidad resaltó la importancia de garantizar la calidad de la materia prima (aceite vegetal de reúso) y del biodiésel producido, para el buen funcionamiento de los camiones, porque un mal combustible dañaría los motores. "No hay en México un laboratorio certificado para medir específicamente la calidad, y a partir de este proyecto podrá instalarse en la UNAM".

Para el sector transporte

Uno de los sectores que mayor número de contaminantes produce en el ámbito mundial es el transporte (36 por ciento). En el territorio nacional constituye un problema "que buscamos atacar con el uso de elementos limpios", apuntó.

El nuestro es uno de los 11 países más importantes en la producción y empleo de aceite vegetal; aquí se generan 1.89 millones de toneladas anuales en promedio y el consumo per cápita es de 22.5 kilogramos.

Sin embargo, dijo, hasta el momento se desconoce la cantidad de aceite residual que se genera, en particular en la Ciudad de México, "por lo que parte de este estudio será determinar el volumen que desechan restaurantes y hoteles".

Pruebas

En establecimientos de Ciudad Universitaria hemos realizado una investigación al respecto; "algunos tiran 70 por ciento y otros sólo 20, de lo que se deduce que hay locales que cocinan más sano que otros", consideró.

El proyecto Estudio, Diseño e Implementación de una Planta Piloto para la Producción de Biodiésel a Partir de Aceites Comestibles Usados, es financiado por el Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Distrito Federal, y se divide en cuatro etapas: cuantificación del aceite de desecho en la urbe para convertirlo en biodiésel, en la que participarán los institutos de Ingeniería e Investigaciones Económicas de esta casa de estudios.



Sería utilizado en el transporte público de la Ciudad de México.

Producción de biodiésel con aceites comestibles

Investigadores de la UNAM se encuentran en el proceso de diseño y construcción de una planta piloto

La segunda fase consiste en el diseño, construcción, arranque y operación de una planta piloto en las instalaciones de la RTP, que incluye la capacitación para su manejo. "Será totalmente automatizada, el diseño ya está hecho y vamos a replicar la planta que donó la empresa Biofuels de México y a la que hemos aplicado mejoras".

La tercera será el establecimiento de un laboratorio para medir la calidad de la materia prima y del biocombustible generado, para lograr la exigencia que marca la norma internacional ASTM 6751. Este espacio tendrá el equipo analítico necesario para evaluar esos parámetros y, más adelante, se buscará la certificación correspondiente.

En la cuarta etapa se medirán las emisiones de los camiones de la RTP, antes y después del uso de biodiésel en el corto, mediano y largo plazos. Al final, se hará un estudio de factibilidad técnico, económico y ambiental.

La universitaria informó también que intervendrán investigadores de la Facultad de Química, del Centro de Ciencias de la Atmósfera y del Instituto de Ingeniería.

Beneficios

En su estructura, el biodiésel contiene moléculas de oxígeno que permiten que el motor realice una combustión completa y, por lo tanto, un mejor aprovechamiento del combustible. Al haber un mejor proceso, disminuye la cantidad de gases de efecto invernadero.

Además, limpia la maquinaria de los camiones, "elimina las incrustaciones que tuvieron durante los años de operación y, de manera automática, brinda una mejor combustión y eficiencia, así como la disminución en el consumo de combustible por kilómetro, lo que se traduce en una menor mano de obra y la reducción del costo por mantenimiento", explicó Castro González.

Al mismo tiempo, como coproducto del proceso de elaboración, se estará en posibilidad de obtener glicerol, subproducto de importancia para las industrias farmacéutica y cosmética, entre otras, con un impacto económico importante. "Los camiones de la RTP, además de conseguir un beneficio económico del biodiésel, también lo tendrían por la venta de glicerol".

No se trata de la sustitución total del diésel por biodiésel, sino mezclas de ambos para las unidades más viejas, en una proporción de 95/5 por ciento; 90/10 y 85/15 por ciento, aclaró. "Los camiones de modelo reciente no pueden emplear este producto porque tienen un convertidor catalítico, y de hacerlo perderían la garantía que les otorga la empresa automotriz", detalló.

Asimismo, recalcó la posibilidad de que a partir de este proyecto se hagan las regulaciones en la Ciudad de México para la recolección, transporte y reúso del aceite vegetal, además de ofrecer la oportunidad de que se efectúe el trabajo conjunto entre el gobierno, empresa y comunidad científica multidisciplinaria. *g*

Resguardada desde hace 10 años por la Filmoteca de la UNAM, la Colección Fernando Gamboa será restaurada en su totalidad. Se copiarán 12 películas en material fotoquímico y 47 en video HD.

Esta entidad académica tiene como principales funciones acopiar, restaurar, preservar y difundir la mayor cantidad posible de materiales del cine mexicano; en ese sentido se encargará de rescatar dichas cintas.

HUMBERTO GRANADOS



Busto de Fernando Gamboa.

De la Colección Fernando Gamboa se restaurarán en material fotoquímico y video HD

La Promotora Cultural Fernando Gamboa, por su parte, es una institución privada dedicada a la identificación, catalogación y preservación de los variados e importantes documentos que reunió el destacado museógrafo Fernando Gamboa.

Él dedicó su vida al arte y se convirtió en un claro referente para la museografía mexicana, a la cual transformó y renovó su significado, sobre todo para el arte, que reunió desde los años 40 hasta su muerte, en 1990.

En opinión de Francisco Gaytán, responsable del área de restauración de la Filmoteca, Fernando Gamboa fue el más importante de los museógrafos en nuestro país en la primera mitad del siglo XX.

“Entre sus logros, consiguió, por medio del gobierno mexicano, que se integrara una colección de arte que dio

La Filmoteca rescata 59 cintas sobre arte

la vuelta al mundo con gran éxito; en su momento se mencionó como la mejor exposición jamás vista en París”.

Previo a esta serie de restauraciones, la Filmoteca rehabilitó 10 películas de la Guerra Civil Española de mediados de los años 30 y que también forman parte de la Colección Fernando Gamboa.

Francisco Gaytán detalló que las cintas que están por rescatarse —mediante el apoyo recibido por la Fundación/ Colección Jumex—, datan de los años 50. Se trata de filmes que tienen poco más de medio siglo de existencia, por lo que es necesaria su restauración.

Importantes materiales

Entre lo que se restaurará en material fotoquímico está *La pintura mural mexicana*, dirigida e ideada por el propio Fernando Gamboa, con la que obtuvo

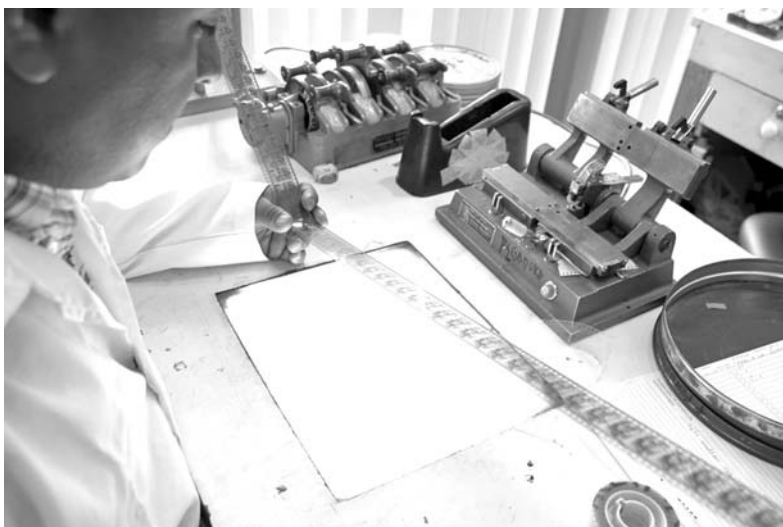
una mención honorífica y fue seleccionada entre las siete mejores en la Presentación Internacional de Filmes de Arte que se celebra en el Museo Stedelijk de Ámsterdam.

Francisco Gaytán recordó que entre los documentales que hizo Gamboa están las pinturas murales mexicanas, entre ellas las de San Ildefonso y la de Ciudad Universitaria. Dicho material también se exhibió en el extranjero con mucho éxito.

También se tratarán de manera fotoquímica *Atlal, un arma prehistórica; La tierra del chicle; El corazón de la ciudad; Carnaval en Huejotzingo; Buen provecho* (con argumento de Salvador Novo); *Universidad Nacional de México; Un México desconocido; Exposición de arte mexicano, Los Ángeles 1963; Expo Estocolmo; La historia del cobre*, así como *Y él en la industrialización de México* (documental dirigido por Jomi García Ascot, conocido por *En el balcón vacío*). Además de estos títulos, se restaurarán 47 cintas más pero en formato HD (*High Definition*), el cual es más económico y menos complicado que el fotoquímico.

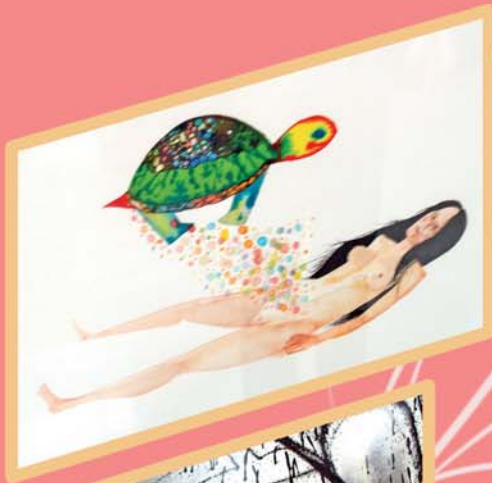
El experto explicó que llevará unos tres meses trabajar todo el material. Cuando la colección quede totalmente lista, se planea exhibir un ciclo para que el público pueda disfrutarlo y hacer especial énfasis en el valor del rescate.

Patricia Gamboa, presidenta de la Promotora Cultural, informó a la Filmoteca sobre el convenio al que llegó con la Fundación/ Colección Jumex donde su director Patrick Charpenel y el encargado del Área de Comunicación y Educación, Samuel Morales, han mostrado un gran interés por rehabilitar dicha colección. *J*



Se copiarán 12 películas. Foto: Barry Domínguez.

Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



Museo Universitario del Chopo
Hasta el 27 de octubre

DAVID CHOE

SNOWMAN MONKEY BBQ



Estaciones de lectura para los jóvenes universitarios

Red de Librerías de la UNAM, espacio de diálogo y reflexión en torno a la cultura del libro

Con el objetivo de convertir la Red de Librerías de la UNAM en un espacio de encuentro y fomento a la lectura, la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial presenta el programa Estaciones de lectura para jóvenes universitarios.

CHRISTIAN GÓMEZ

El propósito es que los alumnos no sólo los visiten en periodos relacionados con la búsqueda de materiales para sus clases, sino también que los identifiquen como propios. Que los vean como una opción para la lectura y las actividades culturales en torno al libro.

Las Estaciones de lectura son el resultado de un proyecto que ha tomado varios caminos. En principio nacieron como un sitio de participación de Libros UNAM en la Fiesta del Libro y la Rosa. En ese momento se iniciaba la difusión de la librería virtual, que consiste en un plóter con códigos QR que permite descargar textos en formato digital. Entonces surgió la idea de crear un lugar de lectura alrededor de éstos.

Para ello se reutilizaron palets, que son estructuras de madera donde se recargan los libros en los almacenes. Como se empezaron a sustituir, se acumularon para ser desechados. Entonces se decidió volver a utilizarlos para el proyecto. "El nombre se lo dio una persona del área de diseño. Dijo: es muy natural que se diga estación Metro CU, estación tal... ¿por qué no llamar a esto estación de lectura, que es lo que se busca? Originalmente era una sala con un plóter para que quien quisiera descargar libros y leer en su pantalla lo hiciera", explicó Javier Martínez, titular de la Dirección de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM.

Ese proyecto, que inició con textos digitales, se amplió al ofertar también libros físicos además del plóter. Al inicio fueron cien títulos, pero se ha crecido de tal manera que ya no se utilizan los muebles, sino que se generan otros espacios de diálogo y reflexión en torno a la cultura del libro.

Empezar por la casa

"Aquí trabajamos día a día con el libro. Para algunas personas es como ocuparse con un producto que pasa por sus manos y es completamente ajeno. Eso me parecía muy grave y teníamos que sensibilizar a la gente respecto



En el CCU. Foto: Barry Domínguez.

al hecho de que más que ser un producto, éste aproximaba a otro universo", contó.

Por lo tanto, unos días antes de las vacaciones de verano, el propio funcionario llevó unos 70 volúmenes de su biblioteca personal pensados en los distintos trabajadores de la dependencia. Ahí, con base en los derechos del lector de Daniel Pennac, les pidió seleccionar una frase que los involucrara intelectual o sentimentalmente con el texto para compartirla a su regreso. De vuelta del asueto, 80 por ciento del personal había terminado su libro. A partir de ese éxito, intercambiaron los materiales, esta vez con sus propias recomendaciones.

Amigos de la literatura

"Cuando me di cuenta de eso pensé que el proyecto no podía terminar ahí. Ahora sí tenemos que hacer una estación de lectura. Así inició el proyecto. Lo que hice a continuación fue buscar a amigos de la literatura, para compartir con ellos". Así, se decidió tener una reunión mensual en cada una de las librerías de la red de la UNAM.

En principio, cada sesión cambiará de espacio pues se trata de activarlas. Los próximos encuentros serán con Alberto Chimal (mañana 30 de agosto), Benito Taibo (viernes 27 de septiembre), Álvaro Uribe (viernes 25 de octubre) y Rosa Beltrán (jueves 28 de noviembre). Mayor información en las redes sociales de Libros UNAM y en el portal libros.unam.mx. *g*

Ópera, alientos y guitarras para el fin de semana

PABLO HERNÁNDEZ

El conde Ory es un joven Don Juan en busca de conquistas. Su paje, Isolier, pide la ayuda de un ermitaño (Ory, disfrazado) para cortejar a Adèle, una joven condesa que ha jurado permanecer encerrada en su castillo hasta el regreso de su hermano de Las Cruzadas. A Ory también le gusta la condesa, así que tramará engañar a su paje.

La ópera está a cargo de la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM), dirigida por Iván López Reynoso, con la puesta en escena de César Piña y la presencia de un destacado elenco nacional. La última presentación será mañana 30 de agosto, a las 20:30 horas, en la Sala Miguel Covarrubias.

Jóvenes talentos

El Quinteto de Alientos de la OJUEM surge por la inquietud de los jóvenes en la exploración del repertorio para cámara creado para su instrumento, además de la necesidad de consolidar y reforzar el vínculo musical de la sección, que exige la orquesta.

El ciclo Jóvenes Talentos cierra sus presentaciones el sábado 31 de agosto, a las 18 horas, en la Sala Carlos Chávez con el quinteto, que interpretará *Obertura de La fuerza del destino*, de Verdi, *Quinteto de alientos op. 71*, de Beethoven, *Seis bagatelas para quinteto de vientos*, de Ligeti, y *Danza del mediodía*, de Márquez.

Encuentro internacional

Las orquestas de Guitarras de la Escuela Nacional de Música, Universitaria de Guitarras y Juvenil de Guitarras de Baden-Württemberg de Alemania participarán en el Encuentro de Orquestas de Guitarras. Se escucharán obras de Eduardo Angulo, Novelli Jurado, Telemann, Brouwer y Castelnuovo-Tedesco, entre otros, el sábado 31 de agosto, al mediodía, en el Anfiteatro Simón Bolívar. Informes: 5622-7113 y www.musica.unam.mx. *g*



La orquesta alemana.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE PUBLICACIONES ACADÉMICAS Y ARBITRADAS Y LA RED DE DIRECTORES Y EDITORES DE REVISTAS ACADÉMICAS Y ARBITRADAS EN LA UNAM

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que una de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México es la investigación científica, como parte fundamental para el beneficio del crecimiento económico, el desarrollo humano sostenible y fuerza motriz fundamental en el campo de la salud y la protección social.

Que dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se encuentra el compromiso de consolidar la posición de vanguardia de la investigación universitaria en todas las áreas, tipos y niveles en que se lleva a efecto e incrementar su vinculación con los asuntos y problemas prioritarios para el desarrollo nacional, lo que implica mejorar su calidad y productividad y propiciar una mayor proyección internacional.

Que es necesario reconocer a los académicos universitarios que publiquen artículos en las revistas internacionales más prestigiadas de la ciencia y sus diferentes áreas, mediante la generación de estrategias de apoyo para que divulguen sus artículos en otros idiomas y con ello, duplicar el número de revistas de la Universidad en el ámbito internacional.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas en la UNAM (Consejo de Publicaciones), así como la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas, (la Red), para fortalecer y consolidar el desarrollo de éstas.

SEGUNDO.- Para cumplir con su objeto, el Consejo de Publicaciones tendrá las funciones siguientes:

- I. Emitir recomendaciones para la definición de estrategias, normas, procedimientos, políticas y lineamientos institucionales sobre formatos, gestión, indexación, internacionalización, digitalización, acceso abierto, difusión, distribución, comercialización y preservación;
- II. Promover la adopción y aplicación de buenas prácticas editoriales, así como el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación;
- III. Acordar y promover disposiciones generales universitarias en materia de edición de publicaciones periódicas;
- IV. Dar seguimiento a los avances de cada revista respecto a las políticas y lineamientos acordados;
- V. Consolidar el catálogo general de revistas académicas arbitradas de la UNAM, emitir criterios para la incorporación de nuevas revistas al mismo y para su difusión en el portal correspondiente de la UNAM;
- VI. Ser un ente articulador de la comunidad de editores universitarios, que facilite la adopción de criterios comunes, la profesionalización y la participación a través de grupos de trabajo, y
- VII. Expedir, modificar y actualizar su reglamento interno y su normatividad operativa.

TERCERO.- El Consejo de Publicaciones estará integrado de la manera siguiente:

- I. El titular de la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación, quien lo presidirá y será el responsable de coordinar este órgano colegiado;
- II. El Director General de Evaluación Institucional, quien fungirá como secretario del Consejo;

- III. Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente del Consejo, quien se hará cargo de dar seguimiento a los acuerdos y quien fungirá como enlace de la Red;
- IV. El Director del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información;
- V. El Director General de Bibliotecas;
- VI. El Director General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
- VII. Los directores de las revistas *Atmósfera* del Centro de Ciencias de la Atmósfera, *Investigación Bibliotecológica* del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, *Investigación Económica* de la Facultad de Economía, e *Ingeniería, Investigación y Tecnología* de la Facultad de Ingeniería, *Cuestiones Constitucionales* *Revista Mexicana de Derecho Constitucional* del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y
- VIII. Dos académicos de amplia experiencia en materia de publicaciones científicas, que serán designados y removidos libremente por el Rector.

CUARTO.- Es facultad exclusiva del Presidente convocar al Consejo de Publicaciones para el ejercicio de sus atribuciones, debiendo celebrar dos sesiones ordinarias al año y extraordinarias cuando sea necesario.

QUINTO.- El Consejo de Publicaciones, a través del Secretario, rendirá su informe anual al Rector, respecto a las actividades realizadas en el ejercicio de sus atribuciones.

SEXTO.- La Red estará constituida por los directores y editores de las Revistas Académicas y Arbitradas en la UNAM. La Red será coordinada por el Secretario Técnico del Consejo de Publicaciones.

SÉPTIMO.- La Red tendrá las funciones siguientes:

- I. Promover el cumplimiento de estándares, normas, políticas y buenas prácticas sobre formación, gestión, indexación, catalogación, consulta, publicación y acceso a los textos publicados por cada revista;
- II. Contribuir al enriquecimiento del Portal de Revistas Académicas y Arbitradas de la UNAM;
- III. Organizar actividades de capacitación, reflexión y difusión de criterios, procesos y prácticas relacionadas con la edición de publicaciones Académicas y Arbitradas, y
- IV. Expedir, modificar y actualizar su reglamento interno.

OCTAVO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por el Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- El Consejo de Publicaciones se integrará en un plazo máximo de sesenta días naturales posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

TERCERO.- En un plazo de sesenta días naturales posteriores a la integración del Consejo de Publicaciones, el citado Consejo y la Red deberán emitir su reglamentación interna.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 29 de agosto de 2013
EL RECTOR

DR. JOSÉ NARRO ROBLES



El Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM) tiene entre sus objetivos la ejecución de proyectos y actividades estratégicas que impulsen los derechos fundamentales. A tal efecto, el Programa invita a personas interesadas en colaborar, de forma voluntaria, como Asistentes de Investigación para Asistencia Jurídica Gratuita en materia penal. Para seleccionar a los interesados en incorporarse, se emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

1. Podrán participar en el proceso de selección los **estudiantes de la UNAM con licenciatura o posgrado en derecho, ciencias políticas o afines.**
2. Los participantes deberán tener disponibilidad para integrarse al Programa, en modalidad de medio tiempo, en el periodo comprendido del lunes 9 de septiembre al viernes 13 de diciembre de 2013.
3. Los participantes deberán contar con habilidades en materia de defensa penal, metodologías de investigación (cualitativa/cuantitativa) y relacionadas.
4. Para presentar su candidatura, los interesados deberán llenar el formulario para tales efectos disponible en la página web del Programa (www.pudh.unam.mx), del jueves 29 de agosto al miércoles 4 de septiembre.
5. El viernes 6 de septiembre del presente año se notificará a los interesados, vía telefónica, quiénes son los candidatos preseleccionados.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Coyoacán, Distrito Federal, 26 de agosto de 2013.

Dr. Luis de la Barreda Solórzano
Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM.



COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, emitió la Convocatoria Cooperación Bilateral Científica y Tecnológica- 2013-01

La **Coordinación de Humanidades** invita a los investigadores del Subsistema, Facultades y Escuelas afines, a presentar solicitudes de apoyo para realizar estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación en la convocatoria:

Cooperación Bilateral Científica y Tecnológica 2013-01

Con los siguientes países:

- Alemania
- Bélgica
- Francia
- Hungría
- Japón
- República Checa

Para conocer en detalle las bases, los términos de referencia e ingresar al formato de solicitud se deberá consultar la convocatoria en la página web: <http://www.conacyt.gob.mx>. Las solicitudes se enviarán por la vía electrónica.

Previo al envío, se deberá solicitar a la Doctora Estela Morales Campos, Coordinadora de Humanidades y Representante Legal, la Carta Oficial de Postulación, mediante oficio signado por el Director de la entidad proponente, en el que se indique: 1) El nombre del proyecto; 2) El programa de colaboración (país y organismo extranjero) al que se inscribe; 3) El nombre del responsable técnico con la categoría y nivel; 4) El compromiso de la entidad para otorgar apoyo financiero que complemente el otorgado por el CONACYT y 5) El compromiso de presentar los informes técnico-financiero en las fechas que sean requeridos. Es necesario adjuntar una impresión del formato CONACYT debidamente llenado. El documento deberá requerirse **con cinco días hábiles de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria de cada país.**

Para mayor información, comunicarse a la Secretaría Técnica de Apoyo a la Investigación al teléfono 56-22-75-65 ext. 220 o al correo electrónico: ape@unam.mx.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D.F., a 29 de agosto de 2013
La Coordinadora de Humanidades
Dra. Estela Morales Campos

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Planeación y Evaluación Académica de Actividades Prácticas, con número de registro 71212-98 y sueldo mensual de \$10,314.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
 2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
 3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
 4. Copia del acta de nacimiento.
 5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
 6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
 7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
 8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes

a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos, con número de registro 05516-96 y sueldo mensual de \$10,314.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Extensionismo, con número de registro 56535-17 y sueldo mensual de \$10,314.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina y Zootecnia de Rumiantes, con número de registro 32616-15 y sueldo mensual de \$10,314.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán ins-

cribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Nutrición Animal y Bioquímica, con número de registro 32421-02 y sueldo mensual de \$10,314.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.

b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina y Zootecnia de Rumiante, con número de registro 56734-47 y sueldo mensual de \$11,397.64, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
 - b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
 - c) Haber colaborado en trabajos publicados.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico

Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Nutrición Animal y Bioquímica, con número de registro 71222-95 y sueldo mensual de \$12,575.36, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA.

Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Patología, con número de registro 56212-33 y sueldo mensual de \$12,575.36, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será

definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Microbiología e Inmunología, con número de registro 71227-45 y sueldo mensual de \$12,575.36, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al

interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Reproducción, con número de registro 07622-07 y sueldo mensual de \$13,761.48, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Desarrollar por escrito un tema, el cual será asignado por el H. Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a un interrogatorio con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Patología (Patología Clínica Veterinaria), con número de registro 60865-36 y sueldo mensual de \$12,232.36, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área: Microbiología e Inmunología (Virología y Enfermedades Virales de los Animales Domésticos), con número de registro 54209-42 y sueldo mensual de \$13,761.48, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en Edificio uno, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 29 de agosto de 2013

La Directora

Doctora María Elena Trujillo Ortega



Kinich Medina y Fabiola Núñez ganan plata en la Royal Canadian Henley Regatta

Con un tiempo de siete minutos, 30 segundos y 35 centésimas, Fabiola Núñez –estudiante de Medicina del Deporte– y Kinich Medina –Asociación de Remo de la UNAM– se colgaron medalla de plata en la prueba Doble Senior Ligero Femenil durante la edición 2013 de la Royal Canadian Henley Regatta, efectuada en la ciudad de Saint Catharines, Ontario.

Las deportistas auriazules –como parte de la selección nacional de la

ARMANDO ISLAS

Brilla pareja puma de remo, en Ontario

especialidad– tuvieron una destacada actuación en tierras canadienses.

Primeros lugares

Su aventura comenzó en el *heat* eliminatorio número uno, donde la embarcación mexicana estuvo en el carril cuatro. Ahí el binomio Núñez–Medina hizo un crono de 7:24.130 para ubicarse en el primer sitio, mientras el segundo fue para el equipo estadounidense Vesper Boat Club B (Helen Becker y Jillian Zieff), que paró el reloj en 7:25.580.

Posteriormente, la dupla mexicana aseguró su pase a la final, pues el sistema de competencia indicó que los dos primeros lugares de las tres carreras clasificatorias para esta prueba contendrían por las medallas.

Durante la final, México se situó en el carril cinco y luchó por el primer sitio ante la embarcación A del Vesper Boat Club, integrado por Cara Stawicki y Sarah Pivonka. Al final del recorrido, el dúo estadounidense se quedó con el oro con un tiempo de 7:28.840. El tercero se lo adjudicó el equipo Craftsbury Sculling Center (Katherine Hoff–Sarah Keller). *g*



La dupla felina.



Gustavo Sánchez Martínez concluyó su participación en el Mundial IPC (Comité Paralímpico Internacional) de Natación en Montreal, Canadá –efectuado del 12 al 18 de agosto– con una cosecha de cinco metales: un oro, una plata y tres de bronce, para superar lo hecho en la edición 2010 de Holanda, donde logró tres bronceas.

ARMANDO ISLAS

El nadador Gustavo Sánchez, 5 medallas en Mundial IPC

Logró oro, plata y tres bronceas en la justa realizada en Montreal, Canadá

Además, sus preseas ayudaron a que la delegación mexicana –conformada por 14 nadadores– culminara la competencia, cuya sede fue el Complejo Acuático Parc Jean Drapeau, en el octavo sitio del medallero general al sumar un total de 18: seis de oro, cinco de plata y siete de bronce.

La áurea para el nadador universitario llegó en la prueba de 200 metros libres, categoría S4, misma que lo encumbró en Londres 2012. Desde el inicio, *Gus* demostró su calidad y culminó en dos minutos, 59 segundos y 49 centésimas, con 11 segundos de ventaja respecto del segundo que fue Darko Duric, de Eslovenia (3:11.32); el holandés Michael

Schoemaker se colgó bronce con 3:11.92.

Calidad internacional

La argenta la consiguió en los 50 metros S4 con un crono de 40 segundos y 22 centésimas, en una competencia que se definió hasta los últimos 10 metros con el actual monarca paralímpico de la prueba, el ucraniano Esken-der Mustafaiev, quien llegó en primer sitio con 37.96. La medalla de bronce fue para David Smetanine, de Francia, con 40.69.

Por lo que respecta a las preseas de bronce, el representante de la UNAM obtuvo la primera de ellas en los 50 metros dorso S4 tras realizar un tiempo de 46 segundos con 40 centésimas. El primer sitio fue para su compatriota, campeón en Londres 2012 y poseedor del récord mundial de la prueba (42.71), Juan Ignacio Reyes, con un crono de 45.97, y el segundo para Arnost Petracek, de la República Checa con 46.11.

La segunda fue en los 50 metros mariposa con un registro de 43 segundos y 18 centésimas, donde el primer sitio se lo llevó el esloveno Duric (41.42) mientras que la plata se la quedó el checo Petracek (41.61).

Su última broncea se la adjudicó en 100 mts. libres con un crono de 1:28.93. El primero en esta prueba fue Darko Duric con un registro de 1:27.27 y Mustafaiev lo hizo en 1:27.46 para quedarse con el segundo puesto. *g*



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuiláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,538

eres **alumno** de los últimos semestres
egresado
de licenciatura o posgrado
de la **UNAM**



XIII Feria del Empleo UNAM

Sistema Universitario de Bolsa de Trabajo

regístrate *ya*

www.dgose.unam.mx

asiste

11 y 12 de septiembre de 2013

9:30 a 17:00 horas

Estacionamiento para
Aspirantes, Av. del IMAN s/n
Ciudad Universitaria

informes

- Servicio de Bolsa de Trabajo de tu Facultad o Escuela
- Centro de Orientación Educativa (COE),
Circuito Escolar entre las Facultades de Arquitectura
e Ingeniería frente a las Islas, C.U.



Visita la sección internacional

**"EL MUNDO ACADÉMICO
A TU ALCANCE"**



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Servicios a la Comunidad
Dirección General de Orientación y Servicios Educativos



PATROCINADORES